

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8923 MADRID

Edicto.

Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 529/2.012, de la deudora Gastronomía Razonable, S.L., por medio de decreto de fecha de 20 de febrero de 2.013, se ha abierto la fase de liquidación.

2. Se ha acordado la suspensión de la administración respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 20 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009408-1